



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: miércoles, 03 de Julio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

#### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PARCIAL ESTATUTOS JUNTA DE COMPENSACIÓN URB. EL MIRADOR DE HONTOBA

Por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Hontoba en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024 se acordó la aprobación inicial de la modificación parcial de los Estatutos de la Junta de Compensación y Entidad de Mantenimiento de las obras de Urbanización de la Finca "El Mirador de Hontoba" consistente en una nueva redacción de los artículos 14, 18, 25, 26, 30 y 46.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://hontoba.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba a 1 de julio de 2024. Fdo.- El Alcade: D. Pedro David Pardo de la Riva.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: b567e6b94965c09ed454f206f16278ce3a791800